

## **I. Introducción.**

Desde 1947, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer ha sesionado para dar puntual seguimiento a las propuestas que miles de líderes femeninas de todo el mundo realizan en el marco de los periodos de sesiones de este órgano.

La Comisión ha organizado las Convenciones Internacionales más importantes en temas de especial relevancia para la mujer y entre ellas podemos citar la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer en 1953; la Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada, en 1957; la Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios, en 1962; la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, 1979; sólo por mencionar algunas.

Pero si hubo un acontecimiento que hizo de México un referente sobre los trabajos encaminados al respeto de los derechos de la mujer en todos los ámbitos, fue su elección como sede de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer,

que tuvo su desarrollo en la capital nacional. Ahí se desarrolló el Primer Plan de Acción Mundial, basado en tres objetivos fundamentales: igualdad, desarrollo y paz.

Hasta ahora, se han celebrado cuatro Conferencias Mundiales sobre la Mujer, todas ellas concentradas en los problemas derivados del momento histórico en que se llevaron a cabo, analizando los resultados de las anteriores y siempre a la vanguardia en los temas que mayor preocupación causaban al desarrollo armónico de la mujer en todos los países del mundo. En 2011, se conformó ONU Mujeres, que ahora funge como Secretaría de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

Con estos antecedentes y bajo este marco comenzamos los trabajos del Quincuagésimo Octavo Período de Sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, cuyos objetivos describo a continuación.

## II. Objetivos del evento.

En lo particular y antes de continuar citando los objetivos del evento, quiero puntualizar algunos de los objetivos particulares por los que asistí a este importante evento internacional:

- Conciliar la posición de la Delegación Mexicana frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, estableciendo prioridades dentro de nuestra agenda basadas en los principales retos que tenemos como nación frente a 2015, sobre todos en los temas en los que la perspectiva de género cuenta con rezagos de urgente resolución.
- Conocer las experiencias internacionales frente a los ODM, priorizando las cifras referentes al quinto objetivo, que México suscribió, con la intención de disminuir en un 75% la Mortalidad Materna durante el embarazo, el parto y el puerperio en un periodo que abarca desde el año 1990 al año 2015. Este tema ha sido prioritario en mi trabajo como Diputada Federal, donde he promovido iniciativas y puntos de acuerdo que pretenden dar soluciones viables a este problema.
- De las misma manera, contribuir y colaborar al desarrollo de otras naciones exponiendo el trabajo que se realiza

en la Comisión de Igualdad de Género, así como los resultados que ha aportado la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, donde puedo destacar la inclusión en la Reforma Político – Electoral de la representación paritaria de género en elecciones federales.

El quincuagésimo octavo periodo de sesiones de la Comisión, se celebró en la Sede de la Organización de las Naciones Unidas ubicada en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, del 10 al 21 de marzo de 2014.

Los objetivos del evento se centraron en la discusión, análisis y resoluciones respecto al tema central, que fue *“Desafíos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas”*. Su prioridad en la agenda se debe a la proximidad de 2015, año en el que, los países que suscribieron los ODM, tendrán que entregar un informe de resultados a la Organización de las Naciones Unidas, sobre las metas alcanzadas, los objetivos no cumplidos y aquellos que sólo se lograron cumplir de manera parcial.

Los temas a revisión incluyeron la participación y acceso de las mujeres y las niñas a la educación, la formación, la ciencia y la tecnología, incluyendo para la promoción de la igualdad de acceso de las mujeres al empleo pleno y el trabajo decente. El acceso de las mujeres a los recursos productivos fue el tema emergente.

La Delegación de México contó con la participación de Legisladoras, líderes de ONG's y del Instituto Nacional de las Mujeres, donde contamos con la grata presencia de la Lic. Lorena Cruz Sánchez, Presidenta del organismo. Nuestro país actualmente no forma parte de la Comisión, ya que en el año 2010 concluyó su periodo como estado miembro, pero su participación ha sido contante e ininterrumpida desde el 45° Periodo de Sesiones.

### III. Evaluación del evento.

La Misión de México llevó a cabo juntas previas, en las que se discutieron los puntos a revisión en las jornadas de trabajo tanto en los trabajos oficiales del Periodo de Sesiones, como en los eventos paralelos que se celebraron con ONG's de todo el mundo.

En este ejercicio, se decidió apoyar en su totalidad la postura de México, con base en el posicionamiento que externaría la titular del Instituto Nacional de las Mujeres. Además se externó y compartió el posicionamiento del Consejo Consultivo de INMUJERES, en el cual puedo destacar los siguientes puntos:

1. El fortalecimiento de los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres, ampliando las políticas de igualdad, garantizando una articulación con los espacios locales, dotándoles de recursos financieros y técnicos que garanticen la incorporación de la perspectiva de la igualdad de género en todas la políticas, programas y presupuestos del Estado.

2. Asegurar que en el diseño de los sistemas judiciales se garanticen la certeza jurídica y el acceso a la justicia de las mujeres y las niñas.
3. Fomentar la adopción de medidas para el establecimiento del principio pro persona en las legislaciones nacionales, a fin de garantizar el respeto y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, con respecto al marco jurídico nacional e internacional.
4. Garantizar la igualdad de género con la plena participación de las mujeres en el ámbito de la administración pública, en los partidos políticos; así como promover la legislación para sancionar la violencia política por motivo de género.
5. Establecer entre los nuevos desafíos que la seguridad de las personas, en particular de las mujeres y las niñas -en su vida y patrimonio- no se conciba solo como ausencia de violencias; sino como la erradicación de los riesgos para hacer efectiva la seguridad humana, garantizando la paz.
6. Incorporar en la nueva agenda de los ODM, lo establecido en la Convención de Palermo y sus protocolos con respecto al tráfico ilícito de inmigrantes, y

El protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la trata de personas especialmente de mujeres, niñas y niños.

7. Incorporar la Convención de los derechos del niño.
8. Sumar en las medidas especiales a las mujeres y niñas en calidad de desplazadas por razones de conflicto armado, inseguridad pública, conflictos étnicos, religiosos, políticos y culturales; así como los derivados de la presencia de la delincuencia organizada.
9. Impulsar la participación de la sociedad civil en los mecanismos y medidas para la observancia, la vigilancia y fiscalización de los recursos públicos, destinados a las políticas de igualdad de género.
10. Asegurar la inclusión de indicadores de medición con perspectiva de género.
11. Los nuevos objetivos de desarrollo deberán diseñarse e implementarse desde un enfoque de interculturalidad, pluriculturalidad, inter generacional, desde la perspectiva de género y de derechos humanos.

Estos puntos fueron base de las exposiciones de quienes participamos en las distintas mesas y paneles y fueron bien recibidas por el resto de las participantes.



Quiero destacar mi participación en los siguientes eventos:

- Inauguración Oficial del 58 Periodo de Sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer.
- Mesa redonda de alto nivel sobre experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas, incluidos resultados con datos de corroboración, si se dispone de ellos, en relación con el cumplimiento de los compromisos anteriores formulados en relación con el tema prioritario (en dos sesiones paralelas).
- Mesa redonda interactiva de expertos sobre iniciativas normativas clave y desarrollo de la capacidad para la incorporación de una perspectiva de género: desafíos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas Tema central: desafíos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas.
- Debate General de los países asistentes al 58 Periodo de Sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer.
- Conferencia "Para vivir con valor" de la Asociación Civil AXIOS (evento paralelo).

- Mesa redonda interactiva de expertos sobre la nueva cuestión del acceso de la mujer a los recursos productivo.
- Participación en la exposición de conclusiones convenidas.

En términos generales, la experiencia de conocer las políticas internacionales en materia de género, es una experiencia enriquecedora que no solamente abona a mi conocimiento sobre el tema, sino que también impulsa las expectativas que tengo para la conformación de nuevos proyectos legislativos que permitan construir condiciones de verdadera igualdad entre hombres y mujeres.

Quiero destacar el profesionalismo en el posicionamiento oficial que realizó el Instituto Nacional de las Mujeres, que, sin duda, compila y resume las políticas de gobierno que han hecho de México un país con verdaderos resultados en esta materia, dando a conocer que México ha cumplido en un 84.3% de los ODM que suscribió en su momento.

Por último, quiero mencionar que realicé una especial condena a los llamados "Crímenes de Honor" que se siguen

presentando en países de amplia influencia islámica, con base en la presentación de casos que se siguen presentando en Pakistán.